



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR.-

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-25895-Ae, la Ley N° 3969-A, de Ministerios, promulgada por Decreto N° 3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que el 09 de diciembre de 2023, asumen nuevas Autoridades Provinciales - Mandato 2023-2027;

Que resulta necesario producir la integración del nuevo Gabinete Provincial y cubrir el cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos;

Que el señor Marcos Javier Resico, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 09 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretario de Asuntos Estratégicos, al señor Marcos Javier Resico, DNI N° 29.219.555.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.